



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

36.º período de sesiones

Managua (Nicaragua), (nuevas fechas por determinar)

Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales

Resumen

Las comisiones regionales de la FAO son órganos estatutarios de la Organización¹. En este documento se presentan recomendaciones para la Conferencia Regional y el Programa de trabajo de la FAO emitidas por la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC). También se incluyen recomendaciones del Grupo de trabajo FAO-OEA/CIE-IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe, que en la actualidad no se considera un comité técnico oficial, pero cuyas deliberaciones son pertinentes para la Conferencia Regional.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

Se propone que la Conferencia Regional recomiende que las reuniones ordinarias de las comisiones regionales se lleven a cabo no más allá del primer semestre del segundo año del bienio. Esto permitiría que las reuniones ordinarias de las comisiones regionales, que suelen celebrarse hacia el final del segundo año del programa bienal de trabajo de la FAO informaran adecuadamente a los Estados Miembros de la región y les dieran tiempo suficiente para abordar las recomendaciones y decisiones técnicas en las conferencias regionales.

Las consultas acerca del contenido de este documento pueden remitirse a la siguiente dirección:

Secretaría de la Conferencia Regional
RLC-Conferencia@fao.org

¹ (C 2009/REP, párr. 142).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. Introducción

1. Las comisiones regionales son parte de los órganos rectores de la FAO y examinan cuestiones y aspectos técnicos de importancia en las esferas de la silvicultura (Comisión Forestal para América Latina y el Caribe, COFLAC), la ganadería (Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, CODEGALAC) y la pesca (Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe, COPPESAALC, y Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, COPACO).
2. También se incluyen las recomendaciones del Grupo de trabajo FAO-OEA/CIE-IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe, que en la actualidad no se considera un comité técnico oficial, pero cuyas deliberaciones son pertinentes para la Conferencia Regional. El Grupo de trabajo actúa como secretaría técnica del grupo de trabajo de estadísticas agropecuarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Aunque el Grupo de trabajo mantiene el nombre original, es importante mencionar que la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) no participaron en las últimas cuatro sesiones.
3. Los delegados de las comisiones emiten recomendaciones técnicas y prioridades regionales que presentan a la Conferencia Regional en el marco de los temas correspondientes analizados en un determinado período de sesiones.

II. Informe de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC)

4. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC)² celebró su 31.ª reunión (septiembre de 2019) en Montevideo, por invitación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Asistieron delegados de 15 Estados miembros y representantes de 10 organizaciones, que, en particular, fueron cuatro organismos del sistema de las Naciones Unidas y seis organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales en calidad de observadoras. Los documentos técnicos y el informe completo están disponibles en el sitio web oficial de la Comisión³.
5. Los delegados de la COFLAC abordaron temas relacionados con la seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza, la producción sostenible, el cambio climático, los bosques y la biodiversidad, y los bosques y la bioeconomía.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

6. Involucrar al sector forestal en la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).
7. Destacar la importancia de los bosques para la reducción de conflictos socioambientales, incluyendo los vinculados a la migración humana, la tenencia de la tierra, la seguridad alimentaria y nutricional, la generación de ingresos económicos y el bienestar.

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

8. Facilitar las discusiones sobre las CDN actualizadas y las implicaciones que se derivan de su mayor ambición y necesidad de financiamiento.
9. Brindar asistencia técnica para elaborar las estimaciones de carbono y movilización de recursos orientadas a acelerar la implementación de las CDN.

² La COFLAC se estableció durante el cuarto período de sesiones de la Conferencia de la FAO (1948), con la función principal de servir como foro neutral a los países de la región para analizar asuntos forestales. La Comisión cuenta con 33 Estados miembros, los cuales trabajan en grupos subregionales (Caribe, Mesoamérica, Amazonía y Cono Sur).

³ Los documentos técnicos y el informe están disponibles en <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1184257/>.

10. Elaborar materiales basados en hechos comprobados sobre la contribución de los bosques a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.
11. Revitalizar las redes regionales relacionadas con incendios, sanidad y especies exóticas invasoras en el sector forestal y consolidar la red de monitoreo e inventarios forestales.
12. Apoyar a los países en el acceso a recursos financieros para impulsar programas de restauración, reforestación y forestación y de colecta y producción de material genético forestal de calidad, además de proporcionar orientaciones para la diversificación de especies de uso potencial en estos programas.
13. Desarrollar directrices y mecanismos de intercambio de conocimientos en técnicas de restauración ecológica y productiva.
14. Fomentar el desarrollo de capacidad para inventarios, monitoreo forestal de plantaciones y bosques nativos y respaldar el seguimiento de las iniciativas nacionales de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+).
15. Retomar los programas asociados con árboles, fincas, agroforestería y forestería social para la generación de oportunidades de ingreso a las comunidades, la provisión de servicios ecosistémicos, agua y suelos, o la ayuda a la adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático y desastres naturales.
16. Sistematizar y divulgar experiencias regionales pertinentes relacionadas con el manejo forestal sostenible y el desarrollo de políticas forestales y ambientales.
17. Facilitar el intercambio de conocimiento en silvicultura urbana, áreas verdes y arborización y mecanismos de Cooperación Sur-Sur en temas de incendios forestales, impuesto verde, monitoreo e inventarios forestales.

III. Informe de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC)⁴

18. La XIV reunión del Capítulo Cono Sur y Andino de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC) se llevó a cabo en Montería (Colombia) en agosto de 2018, por invitación del gobierno de la República de Colombia. Seis de los nueve Estados miembros del capítulo de América del Sur participaron en la reunión, que contó con un total de 50 asistentes y una fuerte representación del sector privado, instituciones académicas y la sociedad civil.
19. Los delegados enfatizaron la importancia de la producción ganadera de la región, que representa la cuarta parte de la carne bovina y de aves de corral del mundo. América Latina y el Caribe (ALC) produce más del 29,2 % de la carne de vacuno, el 24,5 % de la carne de ave y es el principal exportador de estos productos, además de un gran productor y exportador de carne de cerdo y productos lácteos. En el caso de los huevos y la leche, la región aporta aproximadamente el 10 % de las exportaciones mundiales de ambos. Los documentos técnicos y el informe de la reunión están disponibles en el sitio web oficial de la Comisión⁵.
20. Los delegados de la CODEGALAC abordaron temas relacionados con el cambio climático y la producción baja en emisiones, la sanidad animal en el marco del programa “Una salud” y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

⁴ Estatutos y Reglamento de la CODEGALAC: <http://www.fao.org/americas/codegalac/estatutos/es/>.

⁵ <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/en/c/1143349/> y <http://www.fao.org/3/ca4328es/ca4328es.pdf>.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

21. Reconocer la heterogeneidad (recursos naturales, entorno socioeconómico, sistemas de producción) y las diferencias existentes entre los países como factores que deben considerarse en el establecimiento de las iniciativas subregionales y nacionales que favorezcan una ganadería baja en emisiones, y para afrontar los nuevos desafíos relativos a mercados y consumidores.
22. Los delegados de los países apoyaron una propuesta de establecimiento de un subcomité de ganadería en el Comité de Agricultura de la FAO (COAG) e instaron a que el órgano o la plataforma para la determinación de las prioridades regionales fuera la CODEGALAC.

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

23. Incorporar en el programa de trabajo bienal las recomendaciones de la XIV reunión del Capítulo Cono Sur y Andino de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe en materia de cooperación técnica para el sector pecuario en desarrollo sostenible, sanidad y biodiversidad.
24. En atención a las necesidades de financiamiento asociadas a la implementación de acciones para una producción ganadera baja en emisiones, acompañar la gestión de los países para la consecución de inversiones y financiamiento.
25. Apoyar a los países para avanzar hacia una producción pecuaria sostenible baja en emisiones; determinar iniciativas, plataformas, proyectos en curso y demás, con el fin de establecer sinergias que apoyen la implementación de una hoja de ruta en ese sentido. Elaborar una evaluación de las necesidades de financiamiento, a fin de facilitar la implementación y la ampliación de escala de medidas para una ganadería baja en emisiones.
26. Continuar apoyando la implementación de las mejores prácticas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la ganadería.
27. Cuantificar los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de la innovación, la tecnología y las prácticas que, según se ha observado, favorecen una ganadería baja en emisiones, y su contribución a las CDN.
28. Apoyar el desarrollo de capacidades para la identificación y la gestión de los recursos zogenéticos.
29. Establecer una estrategia de comunicación que permita alcanzar una mayor participación del sector privado, de los consumidores, así como de las comunidades vulnerables (por ejemplo, pueblos indígenas, poblaciones y mujeres rurales, entre otros).

IV. Informe de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO)

30. La 17.^a reunión de la COPACO se celebró en Miami (Estados Unidos de América) del 15 al 18 de julio de 2019. Asistieron delegados oficiales de 25 Estados Miembros, miembros también de la Comisión, y 20 organizaciones asociadas. Los documentos y el informe están disponibles en el sitio web oficial de la Comisión⁶.

⁶ Los documentos técnicos y el informe están disponibles en:

<http://www.fao.org/fi/static-media/MeetingDocuments/WECAFC/WECAFC2019/17/default.htm> y <http://www.fao.org/fishery/rfb/wecafc/en#Org-Outputs.1-EIMS>.

31. La Comisión examinó las actividades entre reuniones (2016-18) y aprobó el Programa de trabajo (2019-2020) en apoyo del marco regional sobre la pesca y la gobernanza de los océanos, el cambio climático y otras cuestiones ambientales y socioeconómicas conexas.
32. La Comisión adoptó siete recomendaciones regionales de ordenación pesquera relativas a:
- la conservación y la ordenación de tiburones y rayas;
 - el plan regional para la pesquería de la langosta común del Caribe (*Panulirus argus*);
 - la ordenación de los recursos de camarón y pescado de fondo de la plataforma del norte de Brasil y Guayana;
 - mejora del cumplimiento de las medidas comerciales para el cobo rosado y sus factores de conversión;
 - la sostenibilidad de la pesca utilizando dispositivos fondeados de concentración de peces;
 - las políticas regionales de acceso e intercambio de datos;
 - la ordenación sostenible de las concentraciones de desove y las concentraciones de especies.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

33. Apoyar firmemente el Plan de acción regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) 2019-2029, un instrumento esencial en la lucha cohesionada contra la pesca INDNR por parte de los países de la zona de la COPACO, y pedir apoyo para su aplicación y revisiones sistemáticas.
34. Destacar la importancia de analizar, comprender y abordar los efectos del cambio climático de manera integral e inclusiva, en consonancia con un enfoque ecosistémico de la pesca, teniendo en cuenta la reducción de la pobreza y la pesca en pequeña escala, los efectos observados y proyectados del cambio climático en los mecanismos de ordenación pesquera y la necesidad de incluir las cuestiones de género en los estudios relacionados con el clima.
35. Hacer hincapié en la importancia de la creación de capacidad en materia de financiación relacionada con el cambio climático para facilitar el acceso a los fondos de organismos como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial o el Fondo Verde para el Clima y la inclusión del sector pesquero en las NDC.
36. Recomendar el fortalecimiento de la investigación científica acerca del sargazo y sus efectos en la región sobre las poblaciones de peces, la pesca y las comunidades pesqueras.
37. Apoyar el Plan regional de ordenación de la langosta común del Caribe (*Panulirus argus*), una especie importante de la región, y recomendar el intercambio de información y medidas comunes de ordenación para este plan.
38. Encomiar la elaboración del Marco provisional de referencia para la reunión de datos e instar a los miembros a que generen datos y estadísticas nacionales para la base de datos regional de conformidad con el citado Marco.
39. Solicitar un análisis en profundidad del potencial de desarrollo de la acuicultura para comprender mejor las razones del lento crecimiento observado en la región.
40. Destacar la necesidad de un mayor compromiso sectorial para mejorar la coordinación y la cooperación en todas las esferas de interés común dentro de la región del Gran Caribe, en particular, sobre cuestiones relativas a la diversidad biológica en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional e instar a los Miembros a que garanticen la plena participación de expertos en pesca y de las partes interesadas en las negociaciones de las Naciones Unidas referentes a un instrumento internacional

jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (resolución 72/249 de la Asamblea General).

41. Expresar su apoyo al fortalecimiento de la cooperación entre la COPACO y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), y solicitar la elaboración de un memorándum de acuerdo entre ambas organizaciones sobre asuntos de interés común.

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

42. Acoger con satisfacción la hoja de ruta para avanzar hacia la elaboración de un modelo para una entidad o mecanismo regional de ordenación pesquera en la zona de la COPACO y pedir el apoyo de la FAO al Grupo de trabajo especial entre reuniones para avanzar en el proceso de transformación de la Comisión.

43. Reconocer la carga de trabajo en aumento de la COPACO como resultado de los crecientes desafíos de la ordenación pesquera regional y las amenazas al desarrollo sostenible a largo plazo, y subrayar la urgente necesidad de que los Miembros velen por que se destinen recursos financieros específicos a la FAO para apoyar el programa de trabajo acordado y comprometido por la Comisión.

V. Informe de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC)⁷

44. A la 16.^a reunión de la COPPESAALC celebrada en La Habana (septiembre de 2019), atendiendo la invitación del Gobierno de la República de Cuba, asistieron 34 delegados de 17 Estados miembros de la Comisión, así como un representante de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), una representante del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina (INFOPESCA) y un representante de la Secretaría de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). Los documentos y el informe de la reunión están disponibles en el sitio web oficial de la Comisión⁸.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

45. Enriquecer los instrumentos públicos con medidas que conduzcan a la implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

46. Continuar la asistencia técnica a los Estados miembros en el marco de los acuerdos derivados de la Reunión de Alto Nivel sobre la Iniciativa Crecimiento Azul para América Latina y el Caribe (México, 2017), a través de las iniciativas regionales vigentes.

47. Fortalecer los sistemas alimentarios basados en la acuicultura, como pilar de la seguridad alimentaria y nutricional y como medio para el alivio a la pobreza en zonas rurales con presión migratoria.

48. Fomentar la Cooperación Sur-Sur para el mejoramiento de los sistemas de investigación y estadísticas pesqueras y de acuicultura, así como los mecanismos de seguimiento, control y vigilancia (SCV) en este campo, por ser estos los fundamentos para la ordenación sostenible de los recursos pesqueros y la protección de los medios de vida que de ellos dependen.

⁷ El Consejo de la FAO estableció la COPPESAALC en 1976 durante su 70.º período de sesiones (Resolución 4/70), con el fin de promover el uso sostenible de los recursos pesqueros continentales, actuar como órgano consultivo para los gobiernos en materia de ordenación pesquera y apoyar el desarrollo de la acuicultura.

⁸ <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1199907/>.

49. Continuar con la implementación del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto y los demás instrumentos internacionales conexos que contribuyen a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

50. Asistir a los países en la implementación de las medidas que permitan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la pesca y la acuicultura.

51. Continuar la asistencia a los países para la adopción del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto y otros instrumentos destinados a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

52. Asistir a los países en la formulación de planes de adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, incluyendo el uso de energías limpias y las evaluaciones del riesgo de desastres naturales en el sector de la pesca y acuicultura, propiciando la movilización de recursos procedentes de fuentes financieras mundiales vinculadas con el clima y el medio ambiente.

53. Continuar la asistencia en la formulación de estrategias nacionales y regionales para el incremento del consumo de pescado, con énfasis en la inclusión del pescado en los programas de alimentación escolar y en programas similares destinados a grupos vulnerables.

54. Estudiar los procesos migratorios en el sector de la pesca y la acuicultura para la prevención del riesgo de sobrepesca y pesca ilegal.

55. Asistir en la consolidación de la Red de Acuicultura de las Américas y la implementación de sus programas estratégicos. Brindar asistencia técnica para el desarrollo de alimentos alternativos de bajo costo para la Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y la Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).

56. Asistir en la implementación de las Directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.

57. Ampliar la cobertura del estudio de base sobre la inclusión de los pescadores artesanales, la acuicultura con recursos limitados y la acuicultura de la micro y pequeña empresa en los sistemas de protección social.

58. Formular una propuesta de orientaciones generales para el desarrollo sostenible de la pesca continental.

59. Continuar la asistencia para la evaluación de la vulnerabilidad de la pesca y la acuicultura al cambio climático y en la formulación de estrategias nacionales de adaptación.

60. Asistir a los países en la implementación de medidas conducentes al cumplimiento de los ODS, en particular de las metas del ODS 14 y la contribución de la pesca y la acuicultura a otros objetivos.

VI. Informe del Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe

61. La 28.^a reunión del Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe⁹ tuvo lugar en la República Dominicana del 18 al 20 de septiembre de 2019, por invitación del gobierno de dicho país. Asistió a la reunión un total de 23 países de la región representados por 38 delegados y observadores. Este Grupo de trabajo liderado por la FAO actúa como secretaría técnica del Grupo de trabajo de estadísticas agropecuarias de la CEPAL. Además, la FAO da asistencia técnica a los países en estadísticas agropecuarias y monitoreo de los indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la Organización.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

62. Instar a los países a involucrarse en el desarrollo de los nuevos marcos nacionales de aseguramiento de la calidad (NQAF, por sus siglas en inglés) de los datos, particularmente de agricultura y alimentación, haciendo énfasis en la producción estadística que utilice múltiples fuentes de datos y considerando este como un enfoque clave para mejorar la calidad de la información, especialmente sobre uso de la tierra y cultivos.

63. Promover y mejorar la puntualidad de los instrumentos clave de recolección de datos en los países; se debería enfocar la atención hacia la movilización de recursos, la planificación y ejecución de operaciones estadísticas que generen datos para los indicadores de los ODS a corto y mediano plazo.

64. Acelerar los esfuerzos a fin de fortalecer la coordinación para el monitoreo del avance hacia la consecución de los ODS en los países, resaltando la importancia de la designación de puntos focales para asegurar la coordinación entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales que realizan mediciones e informan sobre los indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO.

65. Promover el uso de variables geospaciales con fines analíticos, académicos y de política pública en las oficinas de estadística y organismos gubernamentales. El principio de confidencialidad y otros factores condicionantes deben tenerse en cuenta en todo momento al hacer uso de microdatos.

66. Propiciar un diálogo abierto con instituciones gubernamentales, involucrando al sector académico y al sector privado durante la fase de planificación, especialmente de los censos agropecuarios, para garantizar que los datos recolectados sean útiles y relevantes para los usuarios finales.

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

67. Continuar brindando asistencia técnica y capacitación para reunir los datos necesarios con el fin de medir los indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO, así como también en la metodología subyacente a la medición de los indicadores. Esta asistencia debería ser una combinación de talleres y cursos regionales con apoyo individual a los países para permitir la adaptación de lo anterior a sus contextos nacionales.

⁹ Su función es examinar la situación de las estadísticas agrícolas y alimentarias en América Latina y el Caribe y asesorar a los Estados Miembros sobre el desarrollo y la normalización de los servicios estadísticos agrícolas. Fue establecido con el nombre de Subcomité del CMEN de Estadísticas Agropecuarias por el Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Estadística (IIE) en su 24.^a reunión (1964) y fue aprobado oficialmente por el Comité de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (CMEN) en su 8.^a reunión (1964). En 1995, el IIE se retiró del Grupo de trabajo y fue sustituido por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). La OEA y el IICA no han participado en las últimas cuatro reuniones. El Grupo de trabajo continúa utilizando el nombre original. Las recomendaciones propuestas fueron presentadas por los delegados.

68. Compilar modelos de negocio y enfoques de manera que los países puedan aprender de otras experiencias cómo afrontar los obstáculos jurídicos y técnicos que generalmente les impiden difundir microdatos abiertamente.

69. Desarrollar los marcos nacionales de aseguramiento de la calidad específicos para bases de datos de estadísticas de agricultura y alimentación, lo que requeriría un balance de los manuales, las directrices y las mejores prácticas ya existentes a nivel nacional o internacional y considerar la totalidad de los diversos sistemas estadísticos nacionales existentes. Se debería también enfatizar la importancia de los procesos para elaborar datos de múltiples fuentes destinados a las estadísticas alimentarias y agrícolas.

70. Proporcionar mayor apoyo a los países acerca del marco metodológico elaborado por la FAO para la realización de las hojas de balance de alimentos y coordinar la asistencia técnica adecuada para capacitar a equipos nacionales sobre cómo compilarlas. Los países reconocen la importancia de las hojas de balance de alimentos como marco estadístico para analizar la seguridad alimentaria y monitorear el progreso de los indicadores de los ODS 2.1.1 (prevalencia de subalimentación) y 12.3.1 (pérdidas postcosecha).